



Enseñanza

ACUERDO PAGO DEL VERANO DE INTERINOS

ACUERDO PAGO DEL VERANO INTERINO

FeSP UGT Enseñanza **firma la prórroga del acuerdo del Pago del verano** al personal interino docente no universitario de la Comunidad Autónoma de Aragón.

UGT EXIGE CAMBIOS :

- FeSP UGT Enseñanza exige eliminar el requisito de estar en activo a 30 de Junio para cobrar el verano y que solo sea necesario el requisito de haber cumplido 5 meses en activo en el curso escolar.
- FeSP UGT Enseñanza exige que se nombre el primer día hábil del mes de septiembre en el acto de inicio de curso al resto del personal de Enseñanzas en Régimen Especial de igual manera que se realiza para los colectivos del personal docente interino no universitario de Enseñanza Infantil y Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional que obtenga plaza vacante.

LO PÚBLICO, NUESTRO COMPROMISO



FeSP informa